

## VALORACIONES DE LAS CORTAS

Como consecuencia de los planes de fomento de la Marina Real a partir de Patiño, en 1717 y a lo largo del siglo XVIII, tuvo en la superficie del bosque hispano e indiano una notable incidencia debido a las cortas de árboles para la obtención de madera que se llevó a cabo.

El estar durante muchos años desentrañando relaciones de botaduras en archivos nacionales y cuantificaciones de maderas tanto estructurales como de composición en legajos y documentos, se pueden llegar a establecer unos valores indicativos de las cortas que de roble o de maderas como caobos, cedrelas y otras exóticas se consumieron para la construcción de navíos de 50 cañones y más en los astilleros y arsenales de estudio.

En el cuadro n.º 5 del Anexo 5, y bajo el título *Períodos de cortas de madera estructural para la construcción naval con quercineas y localización de las mismas*, se facilita una visión bastante general de los períodos de corta durante el siglo XVIII en relación a las zonas boscosas peninsulares.

De dicho cuadro se desprende que la actividad desforestadora durante el siglo XVIII comenzó en los montes cántabro-astures prosiguiendo por los galaicos, y de ahí se propagó por el resto de los montes costeros.

La actividad fue mucho más corta en tiempo e intensidad en los montes del reino de Andalucía.

A mitad del siglo XVIII fue cuando las cortas fueron más intensas, estimándose para el arsenal de Cartagena 54.000 m<sup>3</sup> de madera estructural en pie, en el de El Ferrol 284.400 m<sup>3</sup>, en La Carraca 30.240 m<sup>3</sup> y en el de Guarnizo 64.800 m<sup>3</sup>, totalizándose en todos ellos la cantidad de 433.440 m<sup>3</sup> de madera en pie. Esta madera cortada en su mayoría de roble pedunculado (*Q. robur*) es aproximadamente el 33 por ciento del total de la madera estructural cortada para la construcción naval y con destino a navíos de porte de 50 cañones o más.

En el cuadro n.º 6 del Anexo 5, se facilita con más detalle de cada uno de los astilleros mencionados y a partir de la madera estructural consumida, la madera en pie presumiblemente cortada, así como la estimación teórica de las superficies beneficiadas en el caso de una corta en el turno (150 años) o por entresacas periódicas cada diez años. La cantidad alcanza la cifra de 1.321.920 m<sup>3</sup> de madera de estructura en árbol en pie, y si consideramos, aunque con mayor imprecisión, las cortas cubanas podemos estimar una cantidad en torno a los 2.100.000 m<sup>3</sup>. El cuadro que a continuación se facilita indica los porcentajes de consumo en cada uno de esos astilleros:

**Consumo de maderas estructurales en los principales astilleros reales durante el siglo XVIII**

Empleo: Construcción naval. Navío de porte 50 cañones o más.

Astillero Arsenal	Consumo* m <sup>3</sup>	%
CARTAGENA	61.200	11
EL FERROL	166.800	29
GUARNIZO	118.800	21
LA HABANA	200.600	35
LA CARRACA	20.400	4
TOTAL	567.800	100

\* : madera estructural de 2.ª labra en astillero.

En el Anexo 5 de esta publicación se facilitan el gráfico 1 **Consumos de maderas** y el gráfico 2 **Volúmenes de maderas consumidas**.

En cuanto a las valoraciones de las cortas de coníferas, en especial pinos para cubiertas y forros y para la obtención de breas y alquitranes, así como para el suministro de perchas como la de pinabetes de las sierras pirenaicas, no presentan base suficiente para una aceptable estimación, y sólo teniendo en cuenta los porcentajes roble/pino en algunas relaciones de construcción de determinados navíos y con el único interés de avanzar una posible cifra, podemos adelantar la de 250.000 m<sup>3</sup>, con actuaciones en más de 200.000 ha de pinares.

La comparación que sí resulta interesante es la que enfrenta las cifras de consumos de maderas de roble ssp., durante el siglo XVIII en los supuestos enunciados, con las existencias de esa misma madera en la actualidad en base a los últimos inventarios efectuados (101):

Estimación de consumos de madera de roble	Existencia de madera de <i>Q. robur/Q. petrae</i> INVENTARIO NACIONAL FORESTAL 1994
1.321.920 m <sup>3</sup>	28.641.000 m <sup>3</sup> cc

cc: con corteza

Así como las superficies beneficiadas por los mismos conceptos respecto a la distribución de robles en forma de masas medidas en la actualidad en hectáreas:

Estimación de superficies aprovechadas de masas de roble	Distribución superficial de masas de robles INVENTARIO NACIONAL FORESTAL 1994	
	Mezclas	Superficie
132.192 ha	Especies	ha
	<i>Q. petrae</i>	37.913
	<i>Q. ssp*</i>	47.862
	<i>Q. robur</i> y frondosas	136.807
	<i>Q. robur</i> y <i>Q. petrae</i>	55.536
	<i>Q. robur</i> con exóticas	5.480
	<i>Q. robur</i> con coníferas	98.057
	Total	471.325

\*ssp: sin especificar la especie

De todo lo cual se desprende que los consumos de madera estructural de roble, en los supuestos estudiados y en el período de tiempo establecido, no alcanza la cifra del 5 por ciento respecto a las existencias actuales, lo cual pone de manifiesto que aunque las cortas fueron muy importantes y hubo períodos de carestía en los que incluso se importaban maderas, las leyes de la Marina, y en especial la Ordenanza de 1748, tuvo efectos beneficiosos por cuanto obligaba a la restauración de la cubierta vegetal mediante la obligación de efectuar siembras y plantíos.

Sin error a equivocarnos, la antes mencionada Ordenanza y la labor de los hombres de la Marina tuvo para los bosques españoles unos efectos ecológicos positivos, siempre en el contexto de utilidad estratégica que tenían las maderas para las naciones del siglo XVIII.

El estudio de los cambios históricos de dominio que nuestros montes han experimentado a lo largo del tiempo es una tarea objeto de otro estudio interesantísimo aun no acometido y que el autor no pretende hacer en este trabajo, por lo que con el título de este apartado sólo se da una indicación geográfica, a veces hasta la escala de término municipal de los montes y sierras costeras que fueron aprovechados durante el siglo XVIII y situación comarcal que tenían por aquel entonces.

La base de partida para la descripción de esos montes objeto de aprovechamiento son aquéllos sujetos a la jurisdicción de Marina durante el siglo XVIII y enumerados en las Ordenanzas de Marina de 1748 (102).

Durante todo el siglo XVIII, los intendentes de Marina de los Departamentos de El Ferrol, Cádiz y Cartagena ordenaron el levantamiento de planos en que se relacionara la riqueza forestal de los montes sometidos a su jurisdicción, adjuntando a los mismos relaciones inventariales del estado de dichas masas arbóreas para el uso en la construcción naval (103).

El dinero que la industria naval movió durante el siglo XVIII fue una de las partidas más importantes de la Real Hacienda, y los presupuestos de la Marina tuvieron que tener dotaciones económicas cuantiosas, pues sólo en compra de madera estructural de roble, y para los supuestos contemplados, la cifra puede llegar a los ocho millones de reales de vellón.